



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO

El presente listado se publica por estados electrónicos de conformidad al Artículo 295 del
Código General del Proceso

Estado número: **071** Fecha estados: **9 de agosto de 2022**

Fecha de providencia: 8 de agosto de 2022.

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
2016-00166	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Rosa Digna Valdés Quiñones	No imparte trámite a liquidación
2016-00172	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Jorge Obregón	Aprueba liquidación del crédito y costas
2019-00366	Ejecutivo singular	Banco Agrario	Yeison Nicolás Montaño Campaz	Aprueba liquidación del crédito y costas
2021-00096	Ejecutivo singular	Bancolombia	Comercializadora e Importadora Los Alpes	Aprueba liquidación del crédito y costas
2021-00267	Ejecutivo singular	Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario	Palmeros del Pacífico Sur Palmasur SAT	Modifica liquidación del crédito



Consejo Superior
de la Judicatura

2022-00041	Ejecutivo singular	Coopjurídica	Agustín Boya Carabalí y otra	Modifica liquidación del crédito
------------	-----------------------	--------------	---------------------------------	--

Se fija el día 9 de agosto de 2022 desde las 8: 00 am y se desfija el mismo día a las
5:00 pm


DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
Secretaria

Nota* las providencias judiciales que decretan medidas cautelares en procesos cuya parte demandada no se encuentre notificada de la demanda NO se publican en estados electrónicos conforme lo dispone el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Nota* los traslados enunciados en los autos se encuentran publicados en el micrositio del Juzgado en la sección “Traslados” y se publican el día siguiente a la notificación efectuada en estados.